



Fecha de publicación: 27 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL M2, ESPECIALIDAD PROFESIONAL FISIOTERAPIA, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE MELILLA

Finalizado el proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal del grupo profesional M2, especialidad profesional Fisioterapia, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en la Dirección Provincial de Educación, Formación Profesional y Deportes de Melilla, convocado por resolución de 11 de diciembre de 2023 (fecha de publicación 12 de diciembre de 2023), y de conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, a propuesta del Tribunal Calificador, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, establecida por el tribunal en 6,00 puntos, por orden de puntuación, según Anexo adjunto.

Los candidatos con número de orden 4 y 5; y 8 y 9, han sido desempatados con arreglo a los criterios establecidos en el Anexo I de la convocatoria, en concreto, con el segundo, que establece como criterio de desempate el mayor número de días de experiencia profesional en puestos de trabajo de grupo profesional igual o superior, con funciones y tareas similares a las asignadas a la plaza a la que se opta.

Dicha relación se hará pública en la página web www.educacionyfp.gob.es, así como en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo.- Los aspirantes de dicha relación dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

La mencionada documentación deberá presentarse a través del Registro Electrónico General o de cualquier otro registro oficial o de cualquiera de los medios recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicha documentación deberá dirigirse a la Dirección Provincial de Educación, Formación Profesional y Deportes de Melilla, c/ Cervantes, 6, 52001 Melilla.

Tercero.- La inclusión en la relación de candidatos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida.





Cuarto.- La relación de candidatos resultante tendrá una vigencia de 36 meses desde su publicación, salvo que antes se publiquen nuevas relaciones que la sustituyan.

Contra la presente resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a fecha de la firma electrónica.
EL SUBSECRETARIO,

Santiago Antonio Roura Gómez.

www.educacionyfp.gob.es
sppl@educacion.gob.es

ALCALÁ, 36,
28071 MADRID
TEL: 91 701 83 79

CSV : GEN-426d-b521-b6e0-692b-00e0-98ff-dbe1-3648

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SANTIAGO ANTONIO ROURA GÓMEZ | FECHA : 26/02/2024 18:52 | Sin acción específica





ANEXO

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL M2, ESPECIALIDAD PROFESIONAL FISIOTERAPIA, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE MELILLA.

Nº ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	Méritos Profesionales (Máximo 20 puntos)	Méritos Formativos (Máximo 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máximo 25 puntos)
1	MOHAND	ABDERRAMAN	LILIEM	45****00T	8,98	2,50	11,48
2	HAMIDA	DRISS	YESMIN	45****39B	7,10	3,75	10,85
3	NAVAS	GARRIDO	IRENE	45****08N	5,44	5,00	10,44
4	RÍOS	MORA	ALEJANDRO	45****20G	6,00	3,75	9,75
5	MOHAMED	MOHAMED	YIHAD	45****89A	6,00	3,75	9,75
6	HAMED	HAMED	DINA	45****15S	4,16	5,00	9,16
7	GAITÁN	GALIANO	ELENA	26****32K	5,76	2,75	8,51
8	MOHAND	MOH	RACHID	45****69R	6,00	2,50	8,50
9	TORRES	MARTÍNEZ	PAULA	45****78J	6,00	2,50	8,50
10	BRAVO	MONTES	ANTONIO	45****77B	5,44	2,50	7,94
11	MUÑOZ	REVILLA	ALBA	45****18S	3,63	3,75	7,38
12	MARTÍNEZ	CHIQUERO	ANA MARÍA	45****58S	6,00	1,25	7,25
13	SILVA	CUEVAS	MARINA	45****15G	3,88	3,25	7,13
14	CARRIQUE	RONQUIER	ANDREA	77****62B	6,00	1,00	7,00
15	CASTILLO	VALVERDE	ANTONIO	01****79P	4,48	1,75	6,23
16	SIERRA	RUÍZ	DAVID	73****84D	6,00	0,00	6,00

